

ESTUVE PRESO Y ME FUERON A VER¹

En los últimos años, la **delincuencia** y las **cárceles** han sido centro de muchísimos debates, discusiones y comentarios. El tema ha estado presente en los medios de comunicación, en la conversación cotidiano entre vecinos, en los programas del tipo reality-show e, incluso, lo hemos visto aparecer hasta en las telenovelas...

UNA SITUACIÓN COMPLEJA

Delincuencia y **cárcel** conforman un binomio cuya relación está socialmente admitida casi sin cuestionamientos. En efecto, hay una aceptación tácita por la que se entiende que los están en la cárcel son delincuentes... “Por algo están ahí”, parece ser una afirmación casi natural. Sin embargo, es una afirmación cuestionable, que abre la puerta a muchos interrogantes. ¿Todos los que están presos son delincuentes? o, preguntando desde otro lugar, ¿todos los que estamos libres somos inocentes? ¿Quiénes son los que están presos? ¿A qué sectores sociales pertenecen? ¿Por qué están ellos y no estamos nosotros? ¿Qué valores se defienden con el encarcelamiento de esas personas? ¿Qué bienes se protegen?

El Uruguay no es ajeno al problema de la delincuencia y a su tratamiento a través del sistema penitenciario, y especialmente, a través de las cárceles. Y es un tema muy sensible. Desde hace años, los gobiernos democráticos han intervenido de diversas maneras. Sólo por citar algunos mojones, se podrían recordar la Ley de Seguridad Ciudadana, las Leyes de Urgencia 1 y 2, y más últimamente, después de la asunción del gobierno del Dr. Tabaré Vázquez, la tan comentada Ley de Humanización y Modernización del Sistema Penitenciario, aprobada tras haber declarado las cárceles en “estado de emergencia humanitaria”, con tres urgencias graves a atender en forma inmediata: el hacinamiento, la salud y la alimentación.

La “sensación térmica” de los ciudadanos es la de un sentimiento generalizado de creciente inseguridad. La disconformidad de buena parte de la población emerge muy a menudo a través de comentarios como: “un día entran y al otro día salen”, “todos saben quienes son y nadie los agarra”, “hay que dejar que se pudran ahí adentro”, “los ladrones están libres y nosotros presos en nuestras casas”, etc. No queremos caer en la postura simplista de señalar los “buenos” y los “malos”, como si fuera tan fácil hacerlo. En este sentido, vale recordar las palabras de Jesús: “El que no tenga pecado, que tire la primera piedra” (Jn 8,7).

Esta “nota de tapa” del BS quiere hacer un aporte a la reflexión presentando algunos datos de la realidad carcelaria, mirarlos luego a la luz de la Palabra de Dios y de la Doctrina Social de la Iglesia y ofrecer algunos caminos para la acción.

¹ - Artículo publicado en el Boletín Salesiano – Uruguay en Mayo de 2007, pag. 15-18 como

UNA REALIDAD QUE INTERPELA²

Uruguay tiene una población aproximada de 3.200.000 habitantes. El país tiene un total de 27 cárceles, dependientes del Ministerio del Interior. 21 de ellas están ubicadas en los distintos departamentos, bajo la responsabilidad del Jefe de Policía Departamental³. El resto están en la órbita de la Dirección Nacional de Cárceles, entre ellas, las dos de máxima seguridad, ubicadas en Libertad y en Santiago Vázquez. La capacidad locativa máxima está pensada para algo más de 4.800 presos, aunque en la actualidad, la población carcelaria está en un número cercano a los 7.000 presos⁴.

Estos **datos** dicen algunas realidades y ocultan otras. Por ejemplo: la tasa uruguaya es de 210 presos cada 100.000 habitantes, un porcentaje cercano al doble de la media internacional. La población carcelaria supera en casi 1.5 la capacidad locativa instalada, aunque hay cárceles como el Complejo Penitenciario de Santiago Vázquez donde la población duplica su capacidad. Un porcentaje que oscila entre el 40% y el 50% de la población carcelaria es reincidente, por lo que el sistema está castigando su propio fracaso. Si se habla de la situación por género, un 94% de los presos son varones y un 6% son mujeres. Más del 60% de los presos tiene menos de 29 años, y el promedio de edad de los detenidos es cada vez más bajo. En los últimos 20 años, la población carcelaria creció un 354%. El hacinamiento se considera crítico cuando hay 120 presos cada 100 plazas, y en Uruguay hay 150 presos por cada 100 plazas.

Si se hace una descripción de tipo más cualitativo, hay que destacar que la mayoría de los centros de reclusión son inadecuados, con locales viejos y módulos de acero; las camas son insuficientes y se sabe que muchos presos duermen en el suelo; la alimentación también es deficiente en cantidad y calidad, y la atención médica no es todavía la más adecuada.

Se podría seguir hurgando en datos cuantitativos y cualitativos, para dar cuenta de la situación tremenda que se vive en las cárceles del Uruguay. ¡Y esto pese a que todos los actores vinculados a la temática reconocen que la situación ha mejorado respecto a un par de años atrás! Pero lo peor no son los datos, sino la **carga de dolor** que conlleva una situación de encierro que lo único que hace es reproducir la violencia ya instalada en la sociedad.

UNA REFLEXIÓN DESDE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS

¿Cuál es el sentido de las cárceles? ¿Las cárceles solucionan los conflictos sociales planteados y ayudan a la rehabilitación, o pervierten más a

² Los datos presentados están tomados del Informe de la actuación del Comisionado Parlamentario para el Sistema Penitenciario año 2005-2006

³ En el Departamento de Tacuarembó hay dos cárceles, una en la capital departamental y otra en Paso de los Toros. También en Canelones hay dos cárceles, una de hombres y otra de mujeres. Las 17 restantes están ubicadas una en cada departamento.

⁴ Estos datos se refieren a la población adulta. No hay que olvidar a los adolescentes privados de libertad que están en la Colonia Berro, dependiente del Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU). Pero este asunto requeriría un análisis específico.

los que entran y se convierten en verdaderas "escuelas del delito"? ¿Hay relación entre pobreza y delito? Sobre éstas y otras preguntas semejantes pretendemos reflexionar para ayudar a ir construyendo alternativas mucho más humanas.

Ante todo: ¿qué hay detrás de un delito cometido? Sin duda, todo delito **desnuda una situación de conflicto social**, una situación que surge en el seno mismo de la sociedad. Una conducta delictiva es un precipitado de situaciones que tienen su correlato en el plano social, económico y cultural. Por eso, para poder entender la realidad de la delincuencia hay que ubicarse en el contexto más amplio de toda la sociedad.

Según los últimos datos oficiales, el 32% de la población uruguaya está todavía bajo la línea de pobreza, y más del 50% de los niños nacen en esta situación. Es una realidad nunca vivida antes en el país. Y se puede afirmar que esta situación tiene una relación directa con el aumento del número de presos que se ha dado en los últimos años. En efecto, las personas invisibles para las políticas sociales de educación, trabajo, salud, etc. son captadas y capturadas por los sistemas de control social y muchas de ellas terminan en las cárceles. La omisión o la ineficacia de las políticas sociales son sustituidas, en forma casi automática, por las políticas de control.

Algunos **signos** dan cuenta de esta afirmación: en los últimos años hubo un aumento significativo del número de penas, con la creación de nuevas figuras delictivas, especialmente en el ámbito de las acciones vinculadas a la propiedad privada; se viene hablando desde hace tiempo de la prevención social del delito, pero traducido sobre todo en una invitación a los ciudadanos a cuidarse de determinados barrios -las llamadas "zonas rojas"- y dentro de ellos, de determinadas familias y/o personas; y en lugar de plazas de deportes o de escuelas, se han multiplicado las casillas policiales.

Y hay también **consecuencias** en el plano sociocultural: hoy día, el gran enemigo interno de la sociedad parece ser la delincuencia; se está planteando una fuerte división entre "buenos" y "malos", donde obviamente hay un "ellos" y un "nosotros", lo que afecta una de las mayores riquezas del país que es la integración social. Cada tanto irrumpe con fuerza el debate en torno a temas como la baja de la edad de inimputabilidad o el aumento de las penas; los medios de comunicación, con una imagen de apenas unos segundos, marcan claramente el perfil de los criminales, lo que simplifica y banaliza la complejidad del conflicto social que allí está expresado, porque lo descontextualiza de la situación social, económica y cultural de deterioro en que vivimos. Y finalmente, el control social se ejerce en forma selectiva, y está dirigido especialmente a los más pobres: se oculta la violencia estructural a la que están expuestos y se profundiza un claro proceso de criminalización de la pobreza.

En el Uruguay de hoy, más allá de algunas mejoras que se han producido y de una nueva sensibilidad por parte de las autoridades, siguen existiendo condiciones inhumanas, muertes, violencia, problemas de salud, agresiones mutuas entre presos, etc. En estas condiciones, las cárceles siguen siendo un depósito de personas y casi lo único a que se puede aspirar es a

tratar de postergar el mayor tiempo posible la irrupción de la violencia, especialmente en las cárceles más importantes.

UNA REFLEXIÓN DESDE LA PALABRA DE DIOS

Los que nos decimos seguidores de Jesús tratamos de continuar su obra tomando en cuenta sus enseñanzas, muchas veces expresadas en forma de parábolas, pero mostradas fundamentalmente a través de sus actos y de su propia vida. Por eso, ante la realidad que nos ocupa, podemos preguntarnos: ¿quiénes eran los “peligrosos” de su época? y ¿cómo se relacionó con ellos?

Los “peligrosos” eran los considerados pecadores, cuya presencia constituía una amenaza para la seguridad de “la ley”. Su condición de extranjeros, sus enfermedades o alguna acción equivocada eran motivo suficiente para ser señalados. Varios pasajes evangélicos descubren quiénes eran estas personas “peligrosas”: los leprosos, las prostitutas, los extranjeros, las mujeres adúlteras, los paralíticos... ¿Y qué hizo Jesús con ellos?. A uno le dijo: “Ponte de pie y colócate en medio” (Mc 3,1-6); a otra: “Yo tampoco te condeno. Vete y no peques más” (Jn 8,11)... Su acción fue tan desconcertante que Él mismo se convirtió en alguien “peligroso” para las autoridades.

Desde Jesús mismo existe un vínculo histórico entre la Iglesia y las cárceles. Él fue sometido a un doble proceso, ante el Sanedrín y ante la autoridad romana, y antes de ser ejecutado, sufrió la prisión. También fueron encarcelados muchos de sus discípulos. Sabemos que las primeras comunidades cristianas, en su proceso de formación, incluyeron las paredes frías de los calabozos (cfr Act 4,1-22). En su conformación institucional, la Iglesia pasó muchas veces por la cárcel.

Frente a los tormentos que sufrían los condenados por algún delito, las cárceles fueron en su momento una “solución” en la que la Iglesia participó activamente para asegurar que se diera un trato más humano a los detenidos. Aunque sin dudas esta preocupación mejoraba la situación, pronto se reconoció que eso tampoco resolvía el problema. Hoy día hay pruebas más que suficientes de esta realidad. Con todo, es un dato que no debería pasar desapercibido ni indiferente, a partir de la contundente afirmación de Jesús: **“Estuve en la cárcel y me fueron a ver”** (Mt 25,36), que, además, aseguró que **“cuando lo hicieron con alguno de estos más pequeños, lo hicieron conmigo”** (Mt 25,40).

Sin embargo, en el seno de muchas comunidades cristianas hay todavía resistencias para actuar de esta manera. Quizás porque mantenemos la división de la realidad entre buenos y malos, y porque, por supuesto, consideramos que los que estamos afuera somos los buenos y que los que están adentro son los malos.

Cada persona presa es un llamado de Dios a la conversión, al encuentro y a la reconciliación, porque de alguna forma todos somos responsables de los males de la sociedad. Claro, no con responsabilidades iguales... Si alguien

comete un delito es justo que tenga que reparar la falta cometida, pero eso no nos exime a todos de la responsabilidad que podemos tener en las situaciones creadas. La Buena Noticia no es para señalar con el dedo acusador, ni para juzgar; es para ser compartida y para anunciar que hay caminos de salvación.

EN LA BÚSQUEDA DE RESPUESTAS

En los últimos años, la Iglesia ha buscado respuestas organizadas a esta situación a través de la **Pastoral Penitenciaria**. Y lo hace especialmente a través de la visita a las cárceles, de cristianos que han descubierto la vocación de servir visitando a un hermano privado de libertad. En esa visita se escucha, se habla, se orienta, se llora, se ríe, se alienta, se abraza, se reza y, si se puede, se ayuda con materiales... Se ponen las bases para que Dios pueda ir haciendo su obra.

Los que estamos en la Pastoral Penitenciaria creemos que tenemos que seguir trabajando para evitar que las personas tengan que ir a la cárcel, y si esto ocurre, minimizar al máximo sus efectos devastadores. Por eso la tarea pastoral no puede limitarse sólo al trabajo con los que están adentro; tiene que abrirse necesariamente también a las víctimas, a las familias, a la policía, a los jueces... y llegar finalmente a toda la sociedad. Necesitamos una justicia que no sólo repare el derecho de las víctimas sino también, a la luz de los datos presentados, los derechos de los victimarios.

Hay que apostar, junto con otros, a buscar formas alternativas a las cárceles, soluciones que sean mucho más beneficiosas para todos y sobre todo, que respeten más los derechos humanos de todos. En esta línea están, por ejemplo, las mediaciones, el trabajo comunitario, la reparación del daño, el arresto domiciliario, etc. Hay que empeñarse por tratar de resolver los conflictos allí donde nacen, con todos los actores, para no tener que reprimir después las consecuencias.

Hay que reconocer los avances y esfuerzos que están realizando muchas organizaciones de la sociedad civil y las mismas instituciones estatales, como el Patronato de Encarcelados y Liberados, pero todavía falta mucho para que las cárceles uruguayas puedan salir de su situación crítica. La Iglesia tiene aquí un desafío ineludible y todos nosotros como integrantes de ella, estamos llamados a aportar nuestro granito de arena para asumir con fidelidad a Dios los signos de los tiempos en el mundo de las cárceles.

Lic. Fernando Leguizamón

*"La pena no sirve únicamente para defender el orden público y garantizar la seguridad de las personas; ésta se convierte, además, en instrumento de corrección del culpable, una corrección que asume también el valor moral de expiación, cuando el culpable la acepta voluntariamente. La finalidad a la que tiende es doble: por una parte, favorecer la **reinserción de las personas condenadas**; por otra parte, promover una **justicia reconciliadora**, capaz de restaurar las relaciones de convivencia armoniosas rotas por el acto criminal"*
(Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, 403)

*“Lamentablemente, las condiciones en que las personas detenidas cumplen su pena no favorecen siempre el respeto de su dignidad. Con frecuencia, las prisiones se convierten incluso en escenario de nuevos crímenes. El ambiente de los Institutos Penitenciarios ofrece, sin embargo, un **terreno privilegiado** para dar testimonio, una vez más, de la solicitud cristiana en el campo social”*
(Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, 403)